



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



L.º 570

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-2022- MPCH-A

Chincheros, 05 de diciembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El proveído de gerencia de fecha 05 de diciembre del 2022, OPINIÓN LEGAL N° 736-2022-MPCH/GAJ con registro de gerencia N° 11586 de fecha 05 de diciembre del 2022, INFORME N° 1051-2022/MPCH/RRHH/WGD con registro de gerencia N° 11215 de fecha 25 de noviembre del 2022, INFORME N° 138-2022-SGAT-MPCH/PRAC con registro de gerencia N° 11586 de fecha 05 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que mediante el Visto de la referencia se solicita se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo a los servidores que destacaron en sus funciones vienen trabajando en forma continua al servicio de la Provincia de Chincheros. Toda vez que la labor que realiza es al servicio de la comunidad y de la Nación;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Chincheros reconocer, valora y felicitar a las personas que aportan en el desarrollo de esta provincia, por lo que se debe considerar pertinente emitir un reconocimiento y felicitación al **Equipo Técnico Municipal** por su participación en la sexta edición del premio nacional del Sello Municipal "INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS";

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - FELICITAR Y RECONOCER al Equipo Técnico Municipal por su participación en la sexta edición del premio nacional del SELLO MUNICIPAL "INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS", conforme detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	CARGO
1	Medardo Vargas Cordova	10105088	Gerente de Desarrollo Social y Humano
2	Michael Acosta Méndez	43923515	Responsable CIAM
3	Jose Luis Huaraca Almendradiz	75691611	Responsable UAIFI
4	Jack Adderly Chuchon Villanueva	45695010	Responsable PCA
5	Nehemías Pillaca Amante	71985302	Responsable ATM
6	Herbert Flores Pardo	31186284	Sub Gerente de Gestión de Riesgos Desastres

ARTICULO SEGUNDO. - HACER entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a los interesados con las formalidades establecidas por la Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
ADM 06
GDSH 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE